



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

“GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.”, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de “GESTEVISION TELECINCO, S.A.” celebrado el día 25 de julio de 2.007, ha aprobado un sistema de retribución para Consejeros ejecutivos de la Compañía y directivos de su grupo empresarial consistente en el reconocimiento de opciones sobre acciones de la Sociedad, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 11 de abril de 2.007.

- El Consejo de Administración ha concedido un total de 1.326.698 opciones en favor de diversos Directivos de su grupo empresarial, de las cuales 309.350 corresponden a los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
- Cada una de las opciones concedidas dará derecho a comprar una acción de la Sociedad.
- Las opciones podrán ejercitarse desde el día 25 de julio de 2.010 hasta el día 24 de julio de 2.012.
- El precio de ejercicio de cada opción es de 20'82 Euros, coincidente con el precio medio de cotización de la acción durante los últimos treinta días naturales.

Madrid, a veintisiete de julio de 2007

Mario Rodríguez Valderas
Secretario General y del Consejo